



REGLAMENTO DE USO SALÓN DE JUEGOS

1. El Salón de Juegos es un área sólo para Asociados, destinada a la recreación y sano esparcimiento.
2. El Club brindará juegos de mesa y máquinas de juego, así como con un televisor y conexión inalámbrica a internet. Es responsabilidad de los usuarios, el correcto uso y cuidado.
3. Los Asociados deberán solicitar al encargado del área, el turno de juego.
4. En el caso de Pool, el juego durará como máximo 40 minutos o al final de partida, lo que primero suceda.
5. No está permitido el ingreso de niños menores de 10 años, sin compañía de un adulto responsable.
6. El ingreso al área debe realizarse en zapatos o zapatillas libres de pasto, polvo de ladrillo, barro, etc. No está permitido el ingreso con zapatos de golf o zapatillas de tenis.
7. No está permitido pararse en las sillas, mesas y demás muebles del Salón.
8. Se prohíbe manipular los equipos eléctricos y electrónicos.
9. Los usuarios del Salón deben mantener la limpieza, el orden y el cuidado del mobiliario.
10. En esta área no habrá atención del restaurant. No se puede consumir comida.
11. Los Asociados deberán conservar el buen ambiente del Salón, evitar manifestaciones excesivas que afecten a los demás y mantener un volumen de voz adecuado.
12. No está permitido fumar, ni beber licor.
13. El Club no se responsabiliza por cualquier accidente o descuido de los menores en el área.
14. Cuando el sistema de aire acondicionado esté prendido, deberán mantenerse las puertas cerradas.
15. Los Asociados están obligados a respetar y hacer cumplir el presente reglamento, así como responsabilizarse por el comportamiento y los daños que pudieran ocasionar.

Toda infracción al presente reglamento será de conocimiento de la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.